

P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la primera sesión extraordinaria del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **22 de agosto del año 2018**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco.

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco.

3.- Oficio número DGOP-TZ-1585/2018, suscrito por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante el cual informa el avance y terminación de las obras correspondientes al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en la calle Valle de Tuzantla, desde la Avenida Valle Dorado, hasta la Avenida del Churumuco del fraccionamiento 4 Estaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en



Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$142,362.39 (ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 39/100 moneda nacional).

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la "Construcción de alumbrado público en un tramo de 800.00 metros de la Avenida Jesús Michel González, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, hasta por la cantidad de \$1'119,063.47 (un millón ciento diecinueve mil sesenta y tres pesos 47/100 moneda nacional).

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice diversos contratos y convenios, cuyos efectos trasciendan el periodo constitucional del actual Gobierno Municipal.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice comprometer el ejercicio del gasto de la cantidad de hasta \$662,700.00 (seiscientos sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de garantizar el pago del terreno conocido como Potrero San Isidro, con superficie de 564.00 metros cuadrados, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, en razón de haberse realizado en dicho predio la construcción de un tanque elevado para atender la problemática de desabasto de agua potable existente en las colonias: "Presidentes", "Las Presitas", "Carril", "Arbolada", "San Isidro", "Panteón" y "Nueva Vida" en el Zapote del Valle.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público - Privada, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del resolutivo SEGUNDO, incisos a) y b), del punto de acuerdo 229/2010, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre del año 2010.

9.- Oficio número 431/2018, suscrito por la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del día 01 de septiembre del año 2018.

10.- Oficio número SG/567/2018/DDGG, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibárra, mediante el cual por cuestiones de índole personal, presenta su formal renuncia al cargo de Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con carácter de irrevocable, con efectos a partir del primer minuto del día 23 de agosto del año 2018.

IV.- Clausura de la sesión.

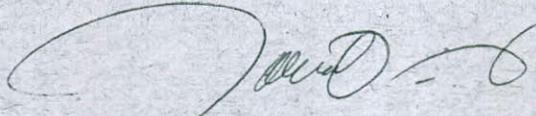
En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

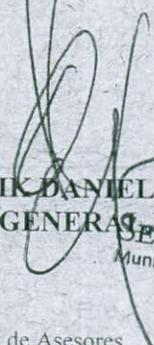
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESIDENCIA



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



- c.c.p. Tesorero Municipal.
- c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.c.p. Dirección General de Transparencia.
- c.c.p. Secretario Particular.
- c.c.p. Director de Comunicación Social.
- c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.

~~ALRP~~

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 015/2018/CV DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2018.

